

326-SAT-09-700-VI.-2474

México D. F., a 04 de Mayo de 2001

LIC. ALFONSO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
Sistemas CASA, S.A. de C.V.  
Poniente 110 No. 358-B Col. Panamericana  
CP. 07770 México D.F.

La Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero y la Administración Central de Informática, hacen de su conocimiento las modificaciones a la declaración de los identificadores del apéndice 8 del anexo 22, de la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior que a continuación se detallan:

**APENDICE 8  
IDENTIFICADORES**

CVE	DESCRIPCION	NIVEL*	COMPLEMENTO
PD	PARTES DOS	G	VACIOS
V1	OPERACIONES REALIZADAS DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS 5.1.8. O 5.1.11.	G	AUTORIZACION PITEX AUTORIZACIÓN DE PROGRAMA DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN. AUTORIZACION PROVEEDOR EXTRANJERO
ID	AUTORIZACION DE LA ADMINISTRACION JURIDICA DE INGRESOS PARA IMPORTACION DE AUTOS.	G	NUMERO DE AUTORIZACION

**NOTA:** \* LAS CLAVES "G" Y "P" SON PARA INDICAR SI SE TRATA DE UN IDENTIFICADOR A NIVEL GLOBAL (PEDIMENTO) O A NIVEL PARTIDA.

Cabe señalar que esto será publicado en la siguiente Modificación a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior.

Sin otro particular, reciban de nosotros un cordial saludo.

Atentamente,  
El Administrador Central.

  
Ing. Jorge Montoya Castro  
JMC/MMGF/AMS\*LMS

Vo.Bo.  
El Administrador Central de Regulación  
del Despacho Aduanero.

  
Lic. Fernando Ramos Casas